

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima; seis de mayo de dos mil veintiuno.

PROCESO CUOTA ALIMENTOS DE JOSE OSCAR OVALLE SANCHEZ
CONTRA KELLY JOHANA SANCHEZ MOLINA No. 2021-0085.

Se inadmite la anterior demanda, para que dentro del término de cinco días, so pena de rechazo se subsanen los siguientes defectos.

1. Alléguese el registro civil de nacimiento del menor OSCAR SEBASTIAN OVALLE SANCHEZ, lo mismo que la residencia del niño y de la demandante.

De lo subsanado alléguese copia para el archivo y el traslado respectivo

NOTIFIQUESE.


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

El anterior auto se notifica en el Estado
052 fecha 7 MAY 2021

Notificación